



ORD. EXP. N° 5570 /

EXP.: N° 264 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 515, de 30 de junio de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 11-A.  
Expropiación para la obra  
"CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE  
EL RÍO MAULE (COLBÚN) Y  
ACCESOS, COMUNA DE SAN  
CLEMENTE Y COLBÚN, PROVINCIA  
DE TALCA Y LINARES, REGIÓN  
DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **08 OCT 2014**

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (T.P.)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ TAPIA Y OTRA**, otorgada en la Notaría Pública de Talca, de **Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso**, de fecha **19 de agosto de 2014**, Repertorio N° **6674-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **25992, N° 8892**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 515, de 30 de junio de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.267.339.-** desglosada de la siguiente manera:

**\$1.227.339.-** a la orden de **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ TAPIA y LUZ MARINA SUSANA LÓPEZ SALAS.**  
**\$40.000.-** a la orden de **Rolando Iglesias López**, Conservador de Bienes Raíces de Talca, según boleta de honorarios adjunta N°827768, de 23 de septiembre de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA.**

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUAREZ CAMPOS  
Ingeniero Civil  
Jefe (T.P.) de Expropiaciones  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

f: 4811

C: 221522

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones (T.P.)  
Fiscalía - MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 81769931

